



MOCIÓN EN DEFENSA DE UN CENTRO DE BAJA EXIGENCIA PARA PERSONAS SIN HOGAR

“El sinhogarismo constituye la representación más radical de la exclusión social, resultado de una progresiva desvinculación del entorno social, vinculándose con graves y complejos problemas estructurales causados por múltiples factores sociales, económicos, políticos, culturales que implican graves violaciones y severas lesiones en todos los derechos humanos”.

La presidencia Portuguesa de la Unión Europea puso los temas sociales en el centro de la agenda de una Europa duramente golpeada a nivel económico y social por la crisis pandémica. En ese marco la Declaración de Lisboa sobre la Plataforma Europea para combatir el sinhogarismo (2021) formuló los siguientes compromisos:

- Ninguna persona dormirá a la intemperie por falta de un alojamiento de emergencia, accesible, seguro y adecuado;
- Ninguna persona vivirá en alojamientos improvisados o transitorios más tiempo del necesario para conseguir mudarse a una solución de alojamiento permanente;
- Ninguna persona saldrá de un centro (penitenciario, hospitalario, asistencial, etc.) sin una oferta de alojamiento adecuada;
- Ninguna persona será discriminada por encontrarse en situación de sinhogarismo.

En nuestro país en el año 2022 el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas adoptaron un Acuerdo Marco para dar solución al sinhogarismo en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Este Acuerdo está siendo impulsado por la Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030 que intenta facilitar la coordinación y la coherencia de las políticas de sinhogarismo a nivel nacional y autonómico.

Una novedad importante de esta Estrategia en relación con esta lucha es la creciente orientación, al menos en el plano conceptual, hacia el acceso a la vivienda y nuestra realidad es una muy escasa dotación de viviendas de promoción pública ya sea en régimen de compra como, muy particularmente, en alquiler.



En el contexto autonómico y local, una serie de Comunidades Autónomas y de municipios han elaborado planes o estrategias específicamente centrados en la prevención y el abordaje del sinhogarismo. No es el caso de nuestra comunidad autónoma ni de nuestro ayuntamiento que sin embargo tiene una amplia trayectoria en la atención a las personas sin hogar en colaboración estrecha con las entidades del tercer sector.

Hablamos de un colectivo, según los datos de la Estrategia Nacional, cada día más numeroso, más feminizado, más joven y con mayores problemas de salud mental. Lo vemos todos los días en nuestras calles, especialmente cuando se producen las olas de frío y también de calor, y recibimos la preocupación de la ciudadanía todos los años ante casos duros y difíciles de abordar sin una intervención coordinada social, judicial y sanitaria. Las ONGs que trabajan en la calle con este colectivo son bien conocedoras de la situación y reclaman un mayor esfuerzo por parte de las administraciones.

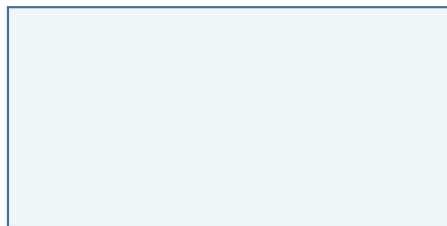
La intervención de este ayuntamiento durante la pandemia con las personas sin hogar puso de manifiesto que es posible, y es bien recibida, una primera atención en espacios de baja exigencia que hagan posible una segunda intervención más integral y rehabilitadora en otro tipo de recursos.

Por todo ello, el grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, la concejala que suscribe presenta al Pleno de la corporación el siguiente

ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Valladolid elaborará en el año 2025, junto con las entidades del tercer sector, una Estrategia Municipal de lucha contra el sinhogarismo que facilite la coordinación social, judicial y sanitaria antes mencionada.
2. El Ayuntamiento de Valladolid habilitará nuevamente en el año 2025 el Albergue Municipal situado en el Paseo del Hospital Militar como un Centro de Acogida de baja exigencia para Personas Sin Hogar, dotándole de los medios humanos y materiales necesarios.

Valladolid, 17 de diciembre de 2024



Rafaela Romero Viosca
Concejala del Grupo Municipal Socialista - PSOE